



DECRETO N° 806

TEMUCO, 02 JUN 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 17.05.2023 presentada por BERGER CASTILLO LEONEL HUMBERTO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28714  
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO, CONFITES  
Código Actividad : 561.000  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : GENERAL ALDUNATE N° 116 LOCAL 1  
Nombre Del Contribuyente : BERGER CASTILLO LEONEL HUMBERTO  
Rut : 10659848-7  
Dirección Particular :   
Fecha De Solicitud : 17.05.2023  
Otorgación N° : 192  
Fecha Otorgamiento : 24.05.2023  
Rol Avalúo : 00030-0017  
Email : bergerbusiness@gmail.com  
Telefono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/fvs  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas(Digital)



**MAURICIO CRUZ COFRÉ**  
ALCALDE (S)

2721435